

ACTA No. 28 SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE AGOSTO 2025.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 09:46 horas del día 25 de agosto del 2025, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **Vigésima Octava Sesión**, de carácter **Ordinaria**, convocada formalmente por la Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Presidenta Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento la C. Licda. Ashley Mariana Tobías Pérez, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. I, III Párrafo cuarto, 70 fracc. III y XXVI, 74 fracc. I, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, Constituido por los Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Jessica Ortiz Barrón, Síndico Municipal y los CC., Lic. Raúl Reyes Tapia, Arq. Renato Cortez Monreal, Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano, C. María Elena Jiménez Reyes, Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez Tec. Agron. María Guadalupe Padrón Reyes 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Regidores respectivamente, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. **Pase de lista.**
- II. **Comprobación del Quorum Legal.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden día.**
- IV. **Presentación, análisis, discusión en su caso aprobación para incorporar a todos los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento a la modalidad 42., del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y así mismo autorizar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que, retenga participaciones del “Ramo 28”, y así garantizar el pago de nuestras participaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social.**
- V. **Presentación, análisis discusión y en su caso aprobación del incremento salarial para el ejercicio fiscal 2025, de los trabajadores sindicalizados, así como la totalidad de los empleados al servicio del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P.**
- VI. **Asuntos Generales**
- VII. **Clausura.**

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria con pase de lista, encontrándose Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Jessica Ortiz Barrón y los CC., Lic. Raúl Reyes Tapia, Arq. Renato Cortez Monreal, Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano, C. María Elena Jiménez Reyes, el Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez y María Guadalupe Padrón Reyes 1°, 2° 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente.

2.- Verificando el pase de lista para proceder con la legal de la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y en uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo declara que existe Quorum legal.

3.- La C. Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

4.- **Presentación, análisis, discusión en su caso aprobación para incorporar a todos los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento a la modalidad 42., del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y así mismo autorizar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que, retenga participaciones del “Ramo 28”, y así garantizar el pago de nuestras participaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social.** En uso de la voz la

Presidenta Municipal refiere que, por parte del Congreso del Estado nos informó que la petición a seguir con el proyecto de la Seguridad Social de la Modalidad 42, debería de ser nuevamente presentada así mismo el H. Ayuntamiento mediante sesión de cabildo deberá de garantizar el pago al Instituto Mexicano del Seguro Social. Este proyecto se ha estado trabajando y analizando con diferentes directivos del ayuntamiento, así como con los representantes del Sindicato de Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento, lo anterior para que todos los colaboradores comiencen a cotizar y trabajar su seguro, pensar en esta modalidad es ver por el futuro de nuestro Municipio, saneando finanzas y certeza del servicio que se proporciona, con esto evitaremos en un futuro la quiebra total económica del Municipio.

En seguida les proporcionó información sobre esta modalidad, la cual a grandes rasgos es la siguiente:

La **Modalidad 42**, brinda protección a trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, estatal o municipal, en todos los seguros, excepto en el de guarderías y prestaciones sociales; da derecho a recibir prestaciones en dinero.

Seguros que ampara:

- a) Riesgos de trabajo.
- b) Enfermedades y maternidad (prestaciones en especie y ayuda de gastos de funeral).
- c) Invalidez y vida.
- d) Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

Sujetos protegidos:

De acuerdo con el artículo 84 de la LSS, quedan amparados los siguientes:

1. El asegurado.
2. Beneficiarios legales como:
 - a) Esposa(o), concubina(rio).
 - b) Hijos:
 - Menores de 16 años.
 - Hasta los 25 años, si realizan estudios en planteles del Sistema Educativo Nacional.
 - Incapacitados para mantenerse por su propio trabajo debido a una enfermedad crónica, defecto físico o psíquico, hasta en tanto no desaparezca la incapacidad que padecen.
3. Padres del asegurado, siempre y cuando convivan y dependan económicamente de éste.

Es importante la aprobación del H. Cabildo, para cumplir con los requisitos que se necesitan para incorporar a los colaboradores al servicio del H. Ayuntamiento, a esta Modalidad 42.

Cabe mencionar que, no todos los trabajadores serían aceptados en esta modalidad ya sea por la edad o por alguna enfermedad ya crónica, por lo que estos trabajadores nosotros como ayuntamiento respetaríamos sus derechos y seguiríamos proporcionado el servicio como hasta ahora.

En seguida el Lic. Raúl Reyes Tapia pregunta de cuanto es la cuota por trabajadores a lo que la Presidenta Municipal responde que de un 20% por ciento el cual el ayuntamiento pagaría un 10%, de igual forma tenemos trabajadores que tienen un sueldo bajo por lo que, nosotros cubriríamos con más porcentaje.

Nuevamente la Presidenta Municipal refiere que, es importante aprobar este proyecto para todos los trabajadores, porque, si seguimos jubilando de manera particular el H. ayuntamiento colapsara y no tendremos para pagar de igual forma el municipio sufrirá las consecuencias debido a que se pondría en una balanza si pagar a los trabajadores o realizar obras en beneficio de nuestro municipio, cabe mencionar que este proyecto no afecta los derechos de los sindicalizados ni de cualquier otro trabajador al servicio del ayuntamiento, toda vez que como patrón tenemos la obligación de proporcionar la seguridad social en base a nuestras posibilidades y finanzas, si bien es cierto los gastos médicos de trabajadores se gasta aproximadamente \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESEOS 00/100 M.N.), por lo que si nos acogemos a la modalidad mencionada el gasto sería mucho menor.

En seguida EL Arq. Renato Cortez Monreal pregunta si se ha platicado con los sindicalizados sobre este tema a lo que la Presidenta Municipal responde que sí, hace como 15 días sostuvimos una reunión en donde tocamos el tema así como el convenio, en dicha

reunión estuvieron Juan Manuel, Mayra Martínez, Juan Carlos, Eva Medina y su abogado por parte del sindicato y la Lic. Jessica Ortiz, L.A. Cristal García, Lic. Edith Alejos, la Secretaria General y su servidora, en ese contexto los representantes del sindicato, la preocupación que ellos tenían era por la antigüedad de algunos trabajadores así como la edad de algunos pero nosotros les dijimos que no se preocuparan que las personas que no pudieran ser aprobadas por el IMSS nosotros seguiríamos proporcionando los mismos servicios sin violentar sus derechos.

En seguida la C. María Elena Jiménez Reyes pregunta si la propuesta está realizada al sindicato por escrito y la contestación que te dan ellos también está por escrito o nada mas pláticas, en seguida la Presidenta Municipal refiere que sostuvimos mesas trabajo y hace poco como lo refiero estuvimos en reunión en donde revisamos el convenio que se tiene con ellos ya que este se actualiza cada dos años, de hecho quedamos en reuniros la semana pasada pero ellos nos cancelaron, en uso de la voz la Cuarta Regidora manifiesta que yo como regidora con la Comisión de Salud nunca iría en contra de lo que benéfico para las personas y sé que trae muchos beneficios el seguro pero si solicito que se realice correctamente, que la propuesta al sindicato sea mediante escrito y que sea contestado ya que todo debe de ser por escrito, en seguida el Lic. Raúl Reyes Tapia refiere que en las reuniones y mesas de trabajo se platica de diferentes puntos y para dar agilidad por eso no queda por escrito, más sin embargo cuando ya están los acuerdos se plasma en documento y ya se formaliza, en uso de la voz la Presidenta Municipal manifiesta que nosotros estamos obligados a otorgar la seguridad medica pero nosotros decidimos con quien y eso no es a discusión tal es el caso que hemos realizado varios contratos con diferentes médicos del Municipio, nuevamente el Primer Regidor dice: con el sindicato se convenio en el año 2000 y ahorita lo que podemos es negociar en cuanto a defender el punto siempre cuidando los derechos pero ya no podemos meternos más allá por ejemplo hay una discrepancia en el convenio donde refiere que la jubilación será hasta los 25 años de servicio cuando a nivel Estado y Federal ya son 30 años, pero el detalle es ese de que ya está un convenio para no vulnerar esos derechos que ellos adquirieron pues tratamos de mediarios, en uso de la voz el Segundo Regidor manifiesta que ve bien en el sentido que el seguro otorga buenos servicios pero no quisiera que al rato nos estén demando porque se trata de hacer una buena acción por parte de nosotros, más bien que sea para benéfico de los trabajadores en el entendido de que el cabildo también debemos salvaguardar los intereses del Municipio en ese sentido lo quiero ver yo, ya que ahorita revisando los gastos médicos es mucha la cantidad y si se está dejando de realizar obras pequeñas cuando podemos ahorrarnos gasto e invertir en obras. En seguida el Ing. Mario Ruiz Rodríguez refiere que la inquietud de los sindicalizados es sobre los derechos que han adquirido su derecho de antigüedad y si se siente la suficiencia económica para liquidarlos en caso de que no les convenga, en seguida la Presidenta refiere que si se les protegerá a los que tiene más años, en seguida el Lic. Raúl Reyes Tapia manifestó que lo que trata de decir el Quinto Regidor es que se garantizara los años de antigüedad y que si en caso de que los trabajadores con los años de antigüedad se les liquidara con forme a derecho cuando sean aprobados por el IMSS, en seguida la presidenta refiere que si respetaran derechos. En seguida la Cuarta Regidora manifiesta que aquí se debe de negociar para que ambas partes sean beneficiadas tanto el Sindicato y el Ayuntamiento

En uso de la voz la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo solicita que de acuerdo al punto también necesitaríamos su aprobación para autorizar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que, retenga participaciones del "Ramo 28", y así garantizar el pago de nuestras participaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, esto en caso de que nosotros no paguemos a tiempo. En seguida el Quinto Regidor dice que tiene una propuesta para aprobar esta iniciativa pues que se realicen primeros los convenios con el sindicato referente a esta modalidad, a lo que la Presidenta Municipal refiere que no pueden realizar un convenio referente a la seguridad social ya que si bien es cierto y como lo he manifestado el H. Ayuntamiento debe proporcionar seguridad médica, el sindicato no puede o bien no tiene la atribución de decidir con quién o qué doctor se trabajara eso solo le corresponde al patrón en este caso al ayuntamiento. La Tercera Regidora manifiesta que exactamente el patrón propone que seguro o que medico se trabajara de acuerdo a las posibilidades.

Por lo anterior y una vez escuchados a los integrantes del cabildo y realizado las intervenciones y observaciones pertinentes, se procede a la votación, y resultaron 6 seis votos a favor, 2 dos votos en contra, y cero abstenciones, declarándose este punto aprobado por **MAYORIA DE LOS PRESENTES**, la aprobación para incorporar a todos los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento a la "Modalidad 42", del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y así mismo se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que

retenga las participaciones del "Ramo 28", y así garantice el pago de nuestras participaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social.

5.- Presentación, análisis discusión y en su caso aprobación del incremento salarial para el ejercicio fiscal 2025, de los trabajadores sindicalizados, así como la totalidad de los empleados al servicio del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P. En uso de la voz la suscrita refiero que de acuerdo al convenio que se tiene con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento (SITESHA), de realizar un incremento salarial cada año , y para realizar dicho incremento debe de ser de acuerdo a la liquides del municipio, es por lo que se pone a consideración de este H. Cabildo; mas sin embargo es importante hacer el llamado a la L.A. Cristal García González, Tesorera Municipal y a la Lic. Edith Karina Alejos Acuña, Directora de Recursos Humanos, quienes plantearan de manera precisa el incremento mencionado, a continuación: nosotros como institución estamos obligados primeramente a realizar la nivelación al salario mínimo a todos los trabajadores que tengan percepciones inferiores a este decreto, una vez realizado este procedimiento se deberá de ejecutar el 4% y 3% de incremento a los trabajadores del sindicato (SITESHA) y demás trabajadores al servicio del ayuntamiento como lo son de base y contrato, así como a los integrantes del H. Cabildo, Secretaria General, Tesorera Municipal, Contralor Interno, Director de Seguridad Pública, Secretario Particular, Directores y Coordinadores de las diferentes áreas de la administración pública y un 2% para los elementos de Seguridad Pública, de este Municipio de Cerritos S.L.P., cabe señalar que el aumento del 4%, 3% y 2% deberá ser sobre el sueldo diario bruto aplicado. En uso de la voz la Lic. Edith Karina Alejos Acuña manifiesta que, en días pasados sostuvimos una reunión con el Sindicato en donde ellos solicitaban que el incremento fuera proporcional que, las personas que menos ganen sean las que vean un incremento mayor a diferencia de los trabajadores que perciben un sueldo más alto, de esta manera vamos a lograr que los trabajadores que ganen menos vean reflejado un poco más su incremento y los que ganen más no se desproporcionen, ya que si bien es cierto contamos con puestos que perciben prestaciones mayores a las de un director cuando no tienen responsabilidad alguna, en seguida y en uso de la voz el Ing. Mario Ruiz pregunta que porque, no se realiza un incremento de acuerdo a la inflación a lo que, la Directora de Recursos Humanos le pregunta cuento es el porcentaje que tiene él de inflación, contestando el Quinto Regidor diciendo no saber, en seguida la Tesorera Municipal hace uso de la voz manifestando que la inflación es de un 3.55% anual, a lo que nuestro porcentaje en su mayoría es del 4%, por lo que nos encontramos arriba de la inflación y si contamos con el recurso para pagar los porcentajes. Una vez escuchado los argumentos de la Tesorera Municipal así como de la Directora de Recursos Humanos, los integrantes del cabildo y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a su votación, resultando **aprobado por UNANIMIDAD**, realizar primeramente la nivelación de salario a todos los trabajadores que tengan percepciones inferiores al salario mínimo, posteriormente realizar el incremento del 4% y 3% de incremento a los trabajadores del sindicato (SITESHA) y demás trabajadores al servicio del ayuntamiento como lo son de base y contrato, así como a los integrantes del H. Cabildo, Secretaria General, Tesorera Municipal, Contralor Interno, Director de Seguridad Pública, Secretario Particular, Directores y Coordinadores de las diferentes áreas de la administración pública y un 2% para los elementos de Seguridad Pública, de este Municipio de Cerritos S.L.P. Gírese los correspondientes oficios a Tesorería Municipal y Recursos Humanos. **Por lo anterior se solicita se giren de manera inmediata los oficios para realizar la modificación al tabulador salarial para el ejercicio fiscal 2025 para su publicación correspondiente.**

6.- Asuntos Generales. Prosiguiendo con la sesión el Ing. Mario Ruiz Rodríguez solicita e insiste en que la información se les haga llegar sobre los puntos a tratar en las sesiones y así tener un análisis en este caso la iniciativa que se tiene de la Modalidad 42 del IMSS a lo que la presidenta refiere que es información pública la cual puede ser consultada en medios de internet, en seguida la C. María Elena

Jiménez Reyes manifiesta que aunque este la información deben de hacer llegar esa información y lo correcto es que se nos informe antes de los puntos de cabildo.

En uso de la voz el Arq. Renato Cortez Monreal preguntan si recibió una solicitud en donde los locatarios solicitan cámaras de video vigilancia en el Mercado Municipal, en seguida la Presidenta Municipal responde que sí, y que estas deben de estar aprobadas pero la federación ya que nos solicitan especificaciones, así como realizar un proyecto, mas sin embargo estamos solicitando la ampliación de estas y reparación de algunas cámaras que ya tenemos, nuevamente el Segundo Regidor manifiesta que él quisiera que ya se comenzara con trabajos en el Mercado Municipal aunque sea pequeña ya que es un lugar muy importante de nuestro Municipio, de igual forma pregunta sobre el drenaje que se encuentra debajo de la tienda Alaska ya que tiene mucho tiempo abierto, enseguida la Presidenta Municipal contesta que lo checará con OPAPCE.

En seguida la C. María Elena Jiménez Reyes pregunta para cuando se arreglarán los cuadros del pasaje Matamoros ya que han ocurrido accidentes, en seguida la Presidenta Municipal contesta que ya se compró el bitropiso y se está platicando con los comerciantes ya que no quieren que trabajen por la mañana y sean por las tardes las reparaciones, pero estamos en pláticas con los trabajadores ya que son sindicalizados y moveríamos sus horarios.

En uso el Ing. Mario Ruiz Rodríguez pregunta a la Presidenta Municipal cuento es el tiempo que dan de respuesta a los ciudadanos por que me han llegado quejas que los traen vueltas y vueltas y no les resuelven, en seguida la Presidenta Municipal contesta que cuando traen una solicitud y esta es aprobada se les llama ya que si bien es cierto tenemos muchas solicitudes de apoyos y por consecuencia son tardados. Nuevamente el Quinto Regidor pregunta si se les doto de herramientas a los trabajadores del Panteón Municipal contesto la Presidenta que sí, que la semana pasada se les otorgó y enseguida enseño fotos del material entregado. El Ing. Mario Ruiz Rodríguez pregunta quién es el encargado de los baños del panteón, a lo que respondió la Presidenta Municipal que el encargado del mismo panteón, nuevamente el Quinto Regidor refiere que los baños del panteón siempre se encuentran sucios, en seguida la presidenta refiere que pues esos baños los usan los ciudadanos que acuden a Bodega Aurrera a parte se encuentran abiertos al público, recordemos que a veces es cultura de la ciudadanía, decirles que si se limpian pero la ciudadanía no cuida, hemos estado apunto de que se cierren porque se han robado las puertas y destruido las tazas de los baños, pero pondremos atención a la solicitud del Regidor Mario Ruiz Rodríguez.

La C. María Elena Jiménez Reyes pregunta quien se encarga de la limpieza de la Gallera ya que está muy sucia y en malas condiciones como los baños y se requiere mantenimiento, en seguida la Presidenta Municipal refiere que la Gallera no es del municipio y no ponemos realizar obras ahí, los encargados de la limpieza deben de ser los de las ligas. En uso de la voz el Segundo Regidor pregunta qué fin tuvo la unidad que se encuentra rumbo a la planta tratadora, en seguida la Presidenta Municipal refiere que se cuenta una persona cuidando el lugar, pero los equipos no quieren jugar en esa unidad por las condiciones y la lejanía

7.- Clausura. No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 10:36 del día 25 de agosto 2025, la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo Presidente Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., da por clausurada la Sesión Ordinaria, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.


Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo
Presidenta Municipal Constitucional


Lic. Jessica Ortiz Barrón.
Síndico Municipal

REGIDORES

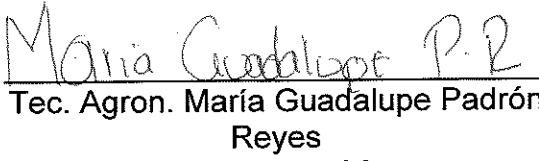

Lic. Raúl Reyes Tapia
Primer Regidor


Arq. Renato Cortez Monreal
Segundo Regidor


Profa. María Guadalupe de la Paz
Ruiz Solano
Tercera Regidora

C. María Elena Jiménez Reyes
Cuarta Regidor


Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez
Quinto Regidor.


Tec. Agron. María Guadalupe Padrón
Reyes
Sexta Regidor


Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez
Secretaria General del H. Ayuntamiento.